

RENAP Y SU RELACIÓN CON EL MINEX



Con el objetivo de otorgar a los guatemaltecos que viven fuera del país su Documento Personal de Identificación –DPI- y poder realizar el trámite de su pasaporte, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- suscribió con el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX- y el Ministerio de Gobernación, un Convenio de Cooperación interinstitucional para la documentación de los guatemaltecos en el extranjero, beneficio que se ha aplicado desde el 13 abril de 2015.

El convenio estableció que para la implementación del servicio de captura de datos, las Embajadas y los Consulados coordinen capacitación para su personal y así atiendan a los migrantes, además de trabajar de manera conjunta y simultánea dependiendo de la demanda del DPI fuera de Guatemala.

En la actualidad, más de 200 mil guatemaltecos han recibido su DPI a través de 10 consulados ubicados en Estados Unidos, concretamente en las ciudades de Silver Spring, Chicago, Houston, Richmond, Denver, Atlanta, Arizona, San Bernardino, Miami, Los Ángeles y Nueva York. Asimismo, existe un consulado ubicado en España.

Otro de los avances implementados por el RENAP para el beneficio de los connacionales, es la creación del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero –DAMSE-, donde se brindan los servicios de certificaciones en general y captura de datos, mismo que favorece la atención personalizada a los guatemaltecos migrantes.

Es importante mencionar que RENAP mantiene de forma óptima y segura el resguardo de la información registral de los habitantes dentro y fuera de las fronteras. Dicha información no se comparte con ninguna institución, aunque el trabajo que se realiza es de manera interinstitucional. Esto genera seguridad y confianza para quienes por distintas razones viven fuera de Guatemala.